

## Conoce las Actividades con Autoridades y otras Entidades

### Embajada de Canadá:



#### Visita de CityZeen

Por solicitud de la embajada del Canadá, el equipo del área técnica de la Asociación se reunió con el CEO de CityZeen, emprendimiento innovador que pretende, a través del uso de una plataforma, involucrar a distintos actores públicos y privados, incluyendo a la comunidad, en la identificación y financiación de obras de infraestructura que necesitan las distintas comunidades del país.

La Asociación mencionó normas que es preciso tener en cuenta para el desarrollo de la iniciativa, de las facilidades de las cuales podría beneficiarse el proyecto al contar con la participación de una sociedad fiduciaria y, por último, recomendó contactar a la SFC y actores como Colcapital y la CCI para darle un mayor despliegue a la iniciativa.

### Congreso de la República:



#### Proyecto Ley No. 183C/19: Protección Consumidor Inmobiliario

Durante la sesión del 19 de septiembre la Asociación analizó con los miembros del Comité Jurídico las observaciones y preocupaciones relacionadas con el Proyecto de Ley No. 183C/19, mediante el cual se busca modificar el régimen de protección al consumidor inmobiliario.

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra pendiente para 1º debate, la Asociación reunió los argumentos del sector para transmitirlos mediante una comunicación dirigida al autor del proyecto, buscando en esta instancia, atacar la conveniencia del proyecto de ley. Según como vaya evolucionando el proyecto de ley, la Asociación irá radicando nuevos comentarios y argumentos recibidos y discutidos con sus afiliados.

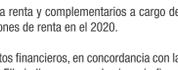
#### Proyecto de Ley sobre eliminación de la exclusión de IVA en servicios financieros

La Asociación en su actividad de seguimiento legislativo identificó un proyecto de Ley que modifica el Estatuto Tributario, eliminando las exclusiones de IVA vigentes a la fecha por concepto de administración de fondos de inversión colectiva, entre otros servicios financieros.

Con base en los argumentos elevados al Ministerio de Hacienda en el trámite de la Ley de Financiación a finales de 2018, se construyó comunicación con el fin de alertar al Ministerio de Hacienda sobre la inconveniencia de esta iniciativa legislativa.

La comunicación fue compartida por la Asociación con los demás gremios del sector fiduciario para determinar si acompañan la misiva como sector financiero.

### Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF:



#### Taller No. 2: Evaluación Nacional del Riesgo - ENR 2019

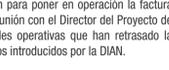
La Asociación recibió por parte de la UIAF el documento construido por esta Unidad que contiene las memorias de las discusiones abordadas durante el Taller No. 1 llevado a cabo el 30 de julio de 2019, en el que representantes de las sociedades fiduciarias y la Asociación realizaron la calificación del riesgo de lavado de activos del sector en el marco de la Evaluación Nacional del Riesgo - ENR 2019.

La UIAF manifestó que este documento no será publicado, sino que reposará en sus archivos como soporte del desarrollo de dicha sesión; no obstante, manifestó que el mismo podrá ser compartido con organismos internacionales como el GAFI, en el evento de requirirse para el desarrollo de una nueva evaluación sobre el cumplimiento de las 40 recomendaciones expedidas por este órgano.

Dada la relevancia que representa este ejercicio para otorgar una calificación del riesgo adecuada a la realidad del sector fiduciario, los equipos de la Vicepresidencia Jurídica y Técnica de la Asociación realizaron una revisión detallada del contenido de las mencionadas Memorias, con el ánimo de presentar a la UIAF los ajustes y precisiones necesarios que brindarán mayor claridad al contenido del documento. Este ejercicio igualmente se realizó con los miembros del Comité SARLAFT durante la sesión del 20 de septiembre de 2019, donde se evacuaron algunas inquietudes y se optimizaron detalles descritos en las Memorias.

Las observaciones y ajustes al documento fueron transmitidos mediante correo electrónico a la UIAF, y posteriormente fueron ampliados a la Asesora Margarita Cabra de la Subdirección de Análisis Estratégico de dicha Unidad, en una reunión llevada a cabo el 24 de septiembre de 2019 con los representantes de la Asociación. En adición, la UIAF compartió con el gremio la invitación a participar en el Taller No. 02 de la ENR 2019 que se realizará el 03 de octubre, el cual estará enfocado en identificar los problemas que se deben abordar en el diseño de políticas públicas por parte del Departamento Nacional de Planeación en un Documento CONPES que buscará actualizar los lineamientos en materia de prevención del LAV/FT en Colombia. En este taller igualmente participará la Asociación y los funcionarios de las sociedades fiduciarias que estuvieron presentes en el Taller No. 01 sobre calificación del riesgo del sector fiduciario.

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público:



#### Proyecto de Decreto "Por el cual se sustituye el Título 5 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 8 y 9 de la Ley 1966 de 2019"

El proyecto decreto tiene por objeto "reglamentar los parámetros de elaboración, presentación, adopción, viabilidad, ejecución, manejo y administración de los recursos, monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que adopten las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial categorizadas en riesgo medio o alto...".

#### Proyecto de Decreto "Por el cual se modifican los artículos 55, 206, 206-1, 235-2, 330, 331, 333, 335, 336 del Estatuto Tributario, el artículo 122 de la Ley 1943 de 2018 y se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"

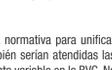
En el documento se proyectan diversas disposiciones para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios a cargo de las personas naturales para el año gravable 2019, que impactará la presentación de las declaraciones de renta en el 2020.

Este proyecto de Decreto incorpora la derogatoria del componente inflacionario para los rendimientos financieros, en concordancia con la derogatoria de esta regla del Estatuto Tributario en la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiación). Ello indica que para la vigencia fiscal 2019, el componente inflacionario de los rendimientos financieros deja de existir y por tanto, deja de ser ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, tratamiento que se le daba a dicha porción de los retornos antes de la Ley 1943.

#### Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona un capítulo al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en relación con las condiciones de asunción por la Nación del pasivo pensional y prestacional, así como del pasivo asociado al Fondo Empresarial, a cargo de Electricifera del Caribe S.A. E.S.P."

El 13 de septiembre se enviaron los comentarios al citado proyecto de decreto. Se remitió el siguiente comentario: Tener en cuenta que la selección de la entidad con quien se celebre el contrato de fiducia mercantil para constitución del patrimonio autónomo denominado FONECA cuyo propósito es la gestión y el pago del pasivo pensional y prestacional asociado de Electricaribe, debe obedecer a criterios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y libertad de concurrencia. Este comentario tiene razón de ser, en cuanto a que en el proyecto de decreto se dice expresamente que el contrato se celebrará directamente con Fiduprevisa.

### Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN:



#### Reunión con oficina de gestión jurídica de la DIAN

El 5 de septiembre la Asociación de Fiduciarias con representantes del comité tributario de la Asociación sostuvo una reunión con el equipo de la oficina de gestión jurídica de la DIAN. La reunión tuvo como fin profundizar en los comentarios que presentó el sector sobre dos proyectos de decreto: i) proyecto mediante el cual se reglamentan las condiciones para determinar si puede haber lugar o no al diferimiento de la retención en la fuente sobre el impuesto de renta en los fondos de inversión colectiva y, ii) proyecto mediante el cual se reglamentan la operación del impuesto a los dividendos con la nueva tarifa introducida a través de la ley de financiación (Ley 1943 de 2018).

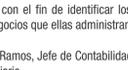
En la mencionada reunión el equipo de la DIAN manifestó haber acogido la mayoría de los comentarios remitidos por la Asociación e informó que el primer proyecto de decreto ya había sido remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su correspondiente revisión por parte de la secretaría general. Respecto del proyecto sobre dividendos, la DIAN informó que el mismo aún está siendo revisado al nivel del equipo de gestión jurídica de la DIAN junto con asesores del Director.

#### Facturación electrónica

En atención a la manifestación de varias sociedades fiduciarias sobre las dificultades que afrontan para poner en operación la factura electrónica con validación de la DIAN a más tardar el 2 de noviembre, la Asociación coordinó una reunión con el Director del Proyecto de Factura Electrónica y su equipo. El objetivo de la reunión es presentar con detalle las dificultades operativas que han retrasado la implementación del proyecto, buena parte de ellas en razón de los cambios constantes de parámetros introducidos por la DIAN.

En la reunión se explorará la posibilidad de solicitar una prórroga para la entrada en producción para enero o febrero de 2020.

### Agencia para la Renovación del Territorio - ART:



#### Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario y 285 de la Ley 1955 de 2019 y se adiciona el título 6 a la parte 6 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"

El 20 de septiembre se remitieron los comentarios al citado proyecto de decreto. Dentro de los comentarios del sector, se destacan los siguientes:

- Aclarar si los contribuyentes que pretendan asociarse para el desarrollo de determinado proyecto pueden hacerlo mediante contratos de fiducia mercantil.

- Aclarar si una entidad del orden nacional puede aportar recursos para aunar esfuerzos en el logro del Proyecto Autorizado, y si tales recursos podrán ser administrados a través de un vehículo fiduciario.

- Precisar la modalidad de fiducia que se encuentra autorizada para la administración de los valores que corresponden a los Proyectos presentados por los aspirantes que se encuentran en período improductivo y la contratación de la interventoría requerida por la entidad nacional competente.

- Precisar si los títulos que se entregan al contribuyente como contraprestación tendrán alguna restricción en su negociabilidad en los mercados financieros, y en tal caso, cuáles serían las reglas para su negociabilidad?

### Superintendencia Financiera de Colombia:



#### Proyecto de circular externa mediante la cual "se imparten instrucciones relativas a las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados"

El 18 de septiembre se remitieron a la SFC los comentarios del sector al mencionado proyecto de circular. Algunos de los comentarios presentados son:

- Aclarar el alcance del concepto "acuerdo de ruptura".

- Hacer explícita la fórmula mediante la cual la SFC calcula el factor de ajuste y

- Precisar en el texto de la norma el tratamiento que debe darse a los swaps cuyo nominal en el derecho y en la obligación está expresado en monedas diferentes.

- Ampliar el plazo para la entrada en vigencia de la circular externa a más tardar un año a partir de su fecha de expedición, en vista de los desarrollos que hay que efectuar en los sistemas de las sociedades fiduciarias.

#### Comunicación de la SFC: proyecto CRCC, migración de FIC a rueda de renta variable y valoración de inversión de los fondos de capital privado

El 25 de septiembre se recibió comunicación escrita de la SFC dando respuesta a las siguientes 3 comunicaciones remitidas por parte de la Asociación:

- Comunicación del 7 de junio de 2019 sobre solicitud de revisión del Capítulo I-1 Evaluación de Inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con los fondos de capital privado (FCP).

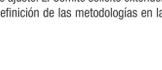
- Comunicación del 24 de julio de 2019 sobre inquietudes del sector fiduciario respecto del proyecto de la BVC de negociación de FIC cerrados y FIC en la rueda de renta variable.

- Comunicación del 31 de julio de 2019 sobre inquietudes del sector fiduciario respecto del proyecto de compensación y liquidación de la renta variable a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC).

En relación con las dos primeras temáticas, la SFC manifestó que se encuentra trabajando en una propuesta normativa para unificar criterios y reglas sobre clasificación, valoración y contabilización de las inversiones en los FIC, en la cual también serían atendidas las inquietudes del sector respecto del tratamiento de los FIC cerrados cuando su negociación migre a la rueda de renta variable en la BVC. No obstante, consideró pertinente llevar a cabo la mesa de trabajo propuesta por el sector para identificar aspectos que puedan enriquecer la construcción de la propuesta normativa en la que trabaja la SFC.

Frente a los temas relacionados con el proyecto de la CRCC, la SFC dio respuesta a todas las inquietudes presentadas por el sector sobre el tratamiento contable de las operaciones con retardo, inclusión de la cuenta omnibus para el cumplimiento de operaciones de FIC, incumplimientos en T+7, cuenta máster, homogenización de reglas de cumplimiento en renta variable contado, TTVs y Repos, ETF y ADRs.

### Cámara de Riesgo Central de Contraparte - CRCC:



#### Proyecto de compensación y liquidación de renta variable a través de la CRCC

El 3 de septiembre la Asociación convocó a representantes de distintas áreas de sociedades fiduciarias que administran FIC balanceados o de renta variable en su totalidad y a los custodios de valores con el fin de sostener una reunión con el equipo de la CRCC para analizar a profundidad las inquietudes del sector remitidas a la SFC en comunicación escrita del 31 de julio referidas en sección anterior. De la reunión, se concluyó que el punto más neurálgico era aquel referente al tratamiento contable de las operaciones con retardo.

Para profundizar el entendimiento del anterior tema, se convocó una nueva reunión el 13 de septiembre, en la cual, de la mano de un consultor contratado por la CRCC se aclararon las dudas del sector en el frente contable y se llegó a un consenso sobre el tratamiento de las operaciones con retardo, el cual se consideró pertinente socializar con la SFC.

### Comité Técnico del Sector Financiero:

#### Evento sobre los impactos de la NIIF 9 en el sector financiero y su contribución en la gestión de riesgos

En el marco del CTSF, la Asociación participará el 16 de octubre en el evento liderado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en el cual se abordarán los impactos de la implementación de la NIIF 9 en el sector financiero y su contribución en la gestión de riesgos.

Para enriquecer la participación del sector en el evento, la Asociación realizó un sondeo con las afiliadas con el fin de identificar los impactos favorables y desfavorables de la aplicación de esta norma en las sociedades fiduciarias y en los negocios que ellas administran.

La información anterior fue compartida con el comité contable y tributario, quien designó al Sr. Julio Enrique Ramos, Jefe de Contabilidad de BBWA Asset Management, para participar en el evento del 16 de octubre en representación del sector fiduciario.

### Contraloría General de la República - CGR:



#### Proyecto de Acto Legislativo 39 Senado, 355 Cámara de 2019 "por medio del cual se Reforma el Régimen de Control Fiscal"

Durante el mes de septiembre la Asociación realizó el monitoreo permanente y planteamiento de proposiciones finales al Proyecto de Acto Legislativo encaminado a reformar el Régimen de Control Fiscal en Colombia. Una vez se surtieron los trámites respectivos del proyecto, el 18 de septiembre fue expedido el Acto Legislativo No. 04 de 2019, "Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal". En materia de la vigilancia y control fiscal que ejercerá la Contraloría General de la República, el Acto estableció:

"ARTÍCULO 1º. El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

Artículo 267. La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralores, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución y contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control.

El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante, no implica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos, se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en el sistema general de advertencia pública. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo se conforman exclusivamente al Contraloría General de la República en materias específicas...".

## Cifras del Sector Fiduciario a Agosto 2019



Consulte [aquí](#) las principales cifras del sector fiduciario con corte **Agosto de 2019**, preparado por la Vicepresidencia Técnica y Financiera a partir de la información reportada por las Sociedades Fiduciarias a través de los formatos del Sistema de Información Gerencial de la Asociación de Fiduciarias - SIGAF.

## Sistema de Categorización de Fondos de Inversión Colectiva - SIFIC



El 3 de septiembre se llevó a cabo Reunión Extraordinaria del Comité Técnico Interindustria de Categorización en las oficinas de Asofiduciarias, con el propósito de definir la estrategia y los planes para continuar consolidando el esquema y fortalecer los aspectos relacionados con las herramientas, página web y promoción de la categorización. Como resultado de esta reunión, Asofiduciarias envió comunicación a LVA solicitando analizar los diversos asuntos con el fin de contar de parte de LVA con un estimado de tiempos y viabilidad o no para la implementación, y de esta forma avanzar en las otras discusiones que se tienen en la agenda del Comité.

Adicionalmente, la Asociación solicitó que LVA indique los mitigantes de inmediato y corto plazo para atender los desarrollos faltantes, mientras éstos son solucionados de manera definitiva. Los asuntos identificados en los frentes operativo y herramientas son los siguientes:

#### Frente Operativo:

- No se tiene establecido o bien comunicado un sistema de contingencia. En una ocasión el servidor de LVA no funcionó correctamente, y no tenemos conocimiento de un medio de envío alternativo.
- Falta poner estado de la transmisión, dado que no es posible identificar al momento del cargue si fue consumido por LVA.
- Comunicación más oportuna al momento de incumplir con alguna característica de la categoría del fondo, con el fin de no estar descargando por más de un día en el caso de suceso.
- Es importante que el mismo día del cargue de la información se valide la información, para evitar reprocesos.
- La información que aparece en el aplicativo web denominado auditoría es confusa.
- Los errores por calificación de un título, errores por días de incumplimiento o duración del título no pueden llevarse manual.
- Si bien existe un método de notificación de errores y/o información faltante, sería bueno una notificación automática, aunque la información suministrada fuera para notificar la transmisión exitosa de la información.
- Debería existir una alerta cuando se esté cerca de sobrepasar los límites.
- Cuando hay fallas en el cargue de información, LVA solo dice que hay fallas pero no explica concretamente de qué se trata. Es importante contar con esta información para no enviar 2 o 3 veces la misma información con el mismo error.
- Ampliar puntos de contacto de LVA.
  - Derivados
  - Cuentas bancarias
  - Operaciones de mercado monetario
  - Auditoría teniendo en cuenta cambios de categoría
  - Duración de inversiones en otros FIC
  - Duración de tips y amortizables.

#### Herramientas:

- Incluir en el archivo en Excel que se produce desde la herramienta "Rentabilidades y Estadística de los FICs" una columna en donde se incluya la comisión de administración efectivamente cobrada por cada FIC.
- Incluir una columna en la que se indique si el FIC es abierto, cerrado, o abierto con pacto de permanencia.
- Incluir una columna en la que se informe el NIT de cada FIC.
- En el comparador poder cargar más de cuatro fondos.
- Poner tutoriales o instructivos visibles para los usuarios (metadatos).
- ¿Ya se hizo el ajuste para reflejar correctamente en los base 100 el hecho de que algunas participaciones de alto patrimonio se quedan en oportunidades sin AUMs y por ende la fecha de arranque del base 100 del comparador debe ajustarse para reflejar esa situación?
- La información publicada en el comparador es muy básica. Sigue sin ser intuitiva, por ejemplo, no hay como comparar rentabilidades sin que sea base 100 o duraciones.
- Más agilidad al momento de la comparación de fondos. Via ajuste de los filtros.
- Validar cómo va el proceso de cargue de fichas técnicas.
- Se puede presentar confusión cuando se descarga información de los FICs que no tienen Tipos de participación. Incluyen su Fondo en los diferentes segmentos (retail, etc), y en cada uno aparece con el valor total del Fondo administrado (metadatos).

El 19 de septiembre se llevó a cabo Reunión Ordinaria del Comité Técnico Interindustria de Categorización de Inversión en las oficinas de Asofiduciarias, para revisar principalmente las metodologías y definir oportunidades de mejora en las mismas. En semanas previas la Asociación envió un comunicado a los miembros del Comité para que indicaran las categorías a revisar y sus propuestas de ajuste. El comité solicitó extender el ejercicio a todos los participantes del esquema y así continuar con el proceso de evaluación y redefinición de las metodologías en la siguiente sesión.

## Conoce Nuestros Proyectos, Capacitaciones y Eventos



#### Universidad de los Andes – Módulo de Contratos Mercantiles y Financieros



Con el ánimo de fomentar la profundización de conocimientos en materia de fiducia en los estudiantes de las instituciones de educación superior del país, la Asociación continuó apoyando a la Universidad de los Andes en el desarrollo de temáticas relacionadas con los negocios que administran las sociedades fiduciarias, en el marco del módulo de Contratos Mercantiles y Financieros ofertado por esta institución en el programa de Derecho.

Esta es una actividad ad honorem que se ha venido realizando cada semestre desde el año 2014 en desarrollo de la estrategia de educación financiera de Asofiduciarias, donde el docente titular de la clase genera un espacio de cinco sesiones bajo la participación de reconocidos expertos del sector convocados por la Asociación, quienes comparten con los estudiantes los aspectos conceptuales y casos de éxito en la implementación de mecanismos fiduciarios en Colombia.

Para el semestre actual, se encuentran registrados 17 alumnos, entre ellos uno de intercambio proveniente de Portugal. Estas conferencias se comenzaron a desarrollar desde el 23 de septiembre de 2019.

#### Curso de Inducción – Nivel I

En el marco del Programa de Educación Financiera de la Asociación, el viernes 06 de septiembre se llevó a cabo el Curso de Inducción – Nivel I, evento académico que contó con la asistencia de 67 funcionarios de las sociedades fiduciarias y público en general. En la agenda del curso se contó con el apoyo de representantes de alto rango de las sociedades fiduciarias y la Asociación como conferencias, quienes abordaron temas relacionados con los aspectos jurídicos y contables básicos de los negocios fiduciarios, así como las principales cifras del sector, la gestión de fondos de inversión colectiva y la actividad de custodia de valores.

## Desarrollo de los Comités Técnicos de la Asociación



Durante el mes de septiembre, este comité adelantó la revisión y análisis de los siguientes temas:

- Análisis de las preocupaciones del sector frente al Proyecto de Ley No. 183C/19 "por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otros dispositivos".

- Expedición del Acto Legislativo No. 04 del 18 de septiembre de 2019 "Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal".

- Avances sobre el Proyecto Ley 114C/19 IVA para Servicios Financieros.

#### SARLAFT

##### Evaluación Nacional del Riesgo 2019:

- Análisis sobre las Memorias construidas por la UIAF sobre el taller del 30 de julio de 2019, donde se calificaron las vulnerabilidades de las Sociedades Fiduciarias en materia de Identificación de problemas que deben ser abordados para diseñar la política pública que será implementada mediante nuevo documento CONPES.

#### Contable y Tributario

##### I. Temas Tributarios:

- Proyecto de decreto sobre dividendos.
- Proyecto de sobre difirimento en FIC y Fondos de Capital Privado.
- Proyecto de Ley que elimina exclusión del IVA en servicios financieros.
- Facturación Electrónica: revisión de avance implementación según resolución 30 de 2019.
- Medios Magnéticos: identificación de problemáticas para completar la información solicitada por la DIAN, particularmente en el Formato 2276 sobre nómina y en el Formato de Beneficiario Efectivo.

##### II. Temas Contables:

- Identificación de aspectos positivos y negativos de la adopción de la NIIF 9 sobre las sociedades fiduciarias y sobre los negocios administrados.

- Proyecto Cámara de Riesgo Central de Contraparte: avance de asuntos contables relacionados con el proyecto de renta variable.

#### Fondos de Capital Privado

- Análisis de las recomendaciones de los expertos de la misión del mercado de capitales en relación con la industria de fondos de capital privado.

- Análisis de la encuesta a inversionistas de fondos de capital privado realizada por ColCapital en relación al rol de la sociedad administradora de estos vehículos.

#### Custodia de Valores

- Durante el mes de septiembre la Asociación culminó el documento mediante el cual se presenta una evaluación de la implementación del modelo de custodia en Colombia.

- Dicho documento fue compartido con los custodios de valores para sus observaciones el día 23 de septiembre con plazo límite para recibir comentarios el 27 de septiembre.

- El 27 de septiembre se completaron las respuestas de todos los custodios quienes, salvo ajustes menores, manifestaron en su totalidad estar conformes con el documento preparado por Asofiduciarias.

#### Inversiones

- Análisis recomendaciones misión del mercado de capitales.

- Análisis sobre la posibilidad de cumplimiento de renta fija en T+2.

- Socialización de avances del esquema de categorización de FIC.

- Documento AMV sobre dispositivos móviles en mesas de negociación.

- Análisis de conductas manipulativas según AMV: análisis del caso de "intenciones" y préstamo de pantalla.

#### Riesgos Financieros

- Socialización recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales.

- Niveles mínimos de liquidez en FIC abiertos sin pacto de permanencia.

- Proyecto CRCC Compensación y liquidación de operaciones de contado y TTV de renta variable.

- Proyecto de Circular Externa SFC: Derivados y Productos Estructurados.

- Pruebas de Estrés sobre modelos de IRL para FIC Abiertos sin Pacto de Permanencia.

#### Riesgo Operacional

- Presentación de caso de riesgo operativo.

- Socialización del documento final sobre riesgos emergentes.

- Actualización de la guía de buenas prácticas de riesgo operacional en la administración de negocios de anticipos.

## Seguimos mejorando la forma de comunicarnos



Durante el mes de septiembre, se realizaron 50 publicaciones, difundiendo principalmente conceptos básicos del negocio fiduciario y demás actividades de la Asociación, Seguimos aumentando el número de seguidores. Gracias al concurso que realizamos en LinkedIn para participar por un cupo del curso de inducción, tuvimos una buena receptividad del mismo, ocasionando un aumento importante de seguidores en esta red (750 seguidores nuevos durante el mes de septiembre). A la fecha se tiene el siguiente número de seguidores en cada red social que administra la Asociación:

#### Nuestras redes sociales a corte del mes de septiembre, reportaron crecimiento, teniendo los siguientes seguidores:

2.509 Seguidores en Twitter

2.341 Seguidores en Facebook

1.407 Seguidores en LinkedIn

832 Seguid